

27
2 ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

ETICA DEL PERIODISMO Y LA POLITICA:
UN CASO, LA ELECCION DE 1994

T E S I S A
Que para obtener el Titulo de
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
p r e s e n t a

JORGE CAMARGO ZURITA



ASESORA: LIC. ROSA MARIA VALLES

MEXICO, D. F.

1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A EUGENIA, MI COMPAÑERA.

A MARIANA Y JORGE IVAN,

LOS AMORES DE MI VIDA.

A TODOS LOS QUE CREYERON

EN MI.

INDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| APARTADO 1.- LOS MEDIOS: ¿DE QUIÉN Y PARA QUIÉN? | 5 |
| 1.1 CONFLICTO DE INTERESES | 15 |
| 1.2 LOS PERIODISTAS, A ESCENA | 16 |
| 1.3 LA ÉTICA FRENTE A LOS HALLAZGOS | 18 |
| APARTADO 2.- EN LAS ENTRAÑAS DEL IFE | 24 |
| 2.1 CARPIZO, LA SORPRESA | 26 |
| 2.2 SOLOS Y CONTRA EL GOBIERNO | 29 |
| APARTADO 3.- LA LECCIÓN DE LA ELECCIÓN | 34 |
| PROPUESTA | 40 |
| ANEXO | 48 |
| BIBLIOGRAFÍA | 53 |
| HEMEROGRAFÍA | 54 |

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo pretende exponer a detalle un caso en el que un grupo de periodistas puso a prueba sus principios éticos, al enfrentarse a diversas irregularidades en el proceso electoral federal del 21 de agosto de 1994.

La forma como se condujeron los informadores, la respuesta del gobierno y los partidos, así como el comportamiento de sus propios medios de comunicación durante el desarrollo de esos hechos, son herramientas útiles para la reflexión y análisis de quienes hoy advierten la necesidad de que los periodistas cuenten con códigos deontológicos.

El nombre mismo de este ensayo *Ética del Periodismo y la Política: Un caso, la Elección de 1994*, ilustra bien a bien lo indispensable que resulta la adopción de esos principios éticos por parte de los informadores, pero evidencia también la forma como el gobierno actúa sin someterse a pautas mínimas de respeto al derecho del ciudadano a recibir información veraz.

Este trabajo puede, modestamente, contribuir al estudio de quienes se preparan en la aulas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para llenar los espacios que ceden los actuales periodistas en activo.

Se ha preferido el ensayo por ser un género periodístico que permite reflexionar y abordar el hecho de una manera más libre y ágil.

Las posibilidades del ensayo permiten también recrear con cierta intensidad los momentos que este grupo de

periodistas vivió, y tener una aproximación, casi de diálogo interno, con los actores de esta experiencia.

Se coincide plenamente con Horacio Cerutti Guldberg en el siguiente sentido: ``El ensayo es un texto reflexivo en el que la experiencia personal constituye su materia misma``.

José Luis Gómez-Martínez agrega al respecto: ``Del carácter esencialmente comunicativo del ensayo, en su intento de establecer un lazo de diálogo íntimo entre el ensayista y el lector, se desprende la necesidad de su contemporaneidad en el tiempo y en el ambiente``.

Se está de acuerdo también con la siguiente reflexión de Gómez-Martínez: ``El objetivo clave del ensayo es incitar al lector a la meditación``.

De esta forma, en el apartado 1 ``Los Medios: ¿De quién y para Quién?``, se describe la forma como el grupo de periodistas descubre irregularidades en las actas de escrutinio de la elección presidencial y el conflicto ético que enfrentan al momento de publicar sus informaciones.

En el apartado 2. ``En las entrañas del IFE``, se relata profusamente la forma como los periodistas que han hallado esas irregularidades se ven de pronto inmersos en una corriente de cuestionamientos por parte del gobierno.

El apartado 3. ``La lección de la elección``, da pie al señalamiento de cada uno de los factores que interfieren en la consecución de un comportamiento ético de los medios de comunicación.

Finalmente, se hace una propuesta de lineamientos a considerar en la construcción de un código de ética para los periodistas mexicanos, a partir de la revisión de varias cartas deontológicas, entre ellas la de Chile, que es la más reciente, y que se incluye por su importancia.

Como un anexo especial, el lector encontrará un estudio pionero sobre la presencia real de los medios impresos de comunicación en la República Mexicana, realizado por el periódico *El Universal* y la empresa especializada en encuestas *Alducin y Asociados*.

APARTADO 1.- LOS MEDIOS: ¿DE QUIÉN Y PARA QUIÉN?

Exactamente 11 días después de las controvertidas elecciones federales de 1994, el periódico El Universal publicaba en su primera plana una nota que revelaba la existencia de irregularidades y alteraciones importantes en actas de escrutinio que sirvieron para alimentar el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), lo que introdujo toda una corriente de sospechas en torno a la calidad de los comicios, hasta esas alturas calificados por el sector gubernamental y su partido, el PRI, como los más limpios de la historia del país.

La investigación y revisión de esos documentos fue iniciada por el que escribe, luego de una denuncia del encargado del centro de cómputo del Partido de la Revolución Democrática (PRD), José Barberán, sobre irregularidades y distorsiones de resultados en las actas archivadas en los sótanos del Instituto Federal Electoral (IFE), lugar que fuera bautizado como Centro de Acopio de Documentación Electoral (Cadel).

Las autoridades electorales habían anunciado la apertura de ese centro de acopio como un ejercicio de voluntad política, con lo que pretendían demostrar ante la opinión pública la transparencia del proceso comicial.

Sólo que hasta ese momento, salvo el PRD, que iniciaba la revisión de las actas, ningún partido político se había adentrado en las entrañas de ese laberinto de anaqueles.

Las irregularidades que el periodista había encontrado en las actas eran la alteración notoria y burda de las mismas, con una constante que beneficiaba al PRI, aunque también lo hacía con el PT (partido cuestionado por ser un producto de la invención del binomio PRI-gobierno para dividir la votación de sus opositores), que registraba una copiosa votación en zonas donde muy difícilmente habría logrado tener presencia en tan sólo un año de trabajo político.

El PREP, además, reportaba en los sistemas de cómputo cifras finales de votación de casillas cuyas actas no se encontraban en el Cadel, donde se suponía que debieron haberse concentrado. En síntesis, no podía registrarse un dato si no estaba amparado en un documento de escrutinio.

El día mismo de la publicación de esa nota, el jueves primero de septiembre, cuatro diarios más se sumaron a la revisión en los sótanos del IFE: **La Jornada**, con un equipo de dos reporteros; **El Financiero**, **El Nacional** y **Reforma**.

A partir de ese momento, justo cuando los diarios vendían al público sus ocho columnas anunciando el descubrimiento de más y más irregularidades, y se levantaba con ello una ola de cuestionamientos de la oposición, se iniciaba una costosa campaña en contra de esos periodistas con innumerables desplegados, boletines y entrevistas prefabricadas para desmentirlos y acusarlos de "dolosos" y "malos mexicanos". Uno de sus principales acusadores fue el mismo secretario de Gobernación y presidente del Consejo General del IFE, Jorge Carpizo.

A partir de ese momento se plantearon reflexiones éticas profundas, tanto por el comportamiento de los periodistas y los periódicos, como por el de los medios electrónicos en torno a esos descubrimientos y de la autoridad misma, que a pesar de su discurso -que garantizaba una apertura democrática-, recurrió a sus tradicionales mecanismos de presión.

Esta experiencia, de igual forma, abrió paso al cuestionamiento severo de los medios de comunicación y sirvió de pauta para hacerles recomendaciones de imparcialidad por parte de los consejeros ciudadanos del IFE, mismas que nunca se cumplieron.

Los periodistas que protagonizamos tales hechos nos vimos de pronto involucrados en varios conflictos éticos relacionados con el ejercicio cotidiano de la profesión: ¿La cantidad real de los documentos irregulares encontrados permitía inferir que toda la elección presidencial había sido fraudulenta? ¿Se estaba actuando responsablemente al difundir esta información sin poder comprobar las irregularidades en todas las actas de escrutinio de las más de 96 mil casillas y aducir que ahí se encontraba la prueba del fraude electoral?

¿Debimos los periodistas involucrados emprender una revisión de los 273 mil 125 documentos de los tres tipos de elección: presidente, diputados y senadores, para estar en posibilidades de afirmar si hubo o no irregularidades, y proceder a la publicación de ese material?

Hubo además otro conflicto ético derivado de tales hechos, no relacionado con los periodistas. Se produjo un vacío en los demás medios de comunicación, impresos y electrónicos, y se abrieron foros a los boletines y declaraciones oficiales que atacaban a los primeros.

Por ello podemos afirmar que las elecciones federales de 1994 (como en su momento lo hizo el conflicto armado en Chiapas, donde se reprodujeron estas mismas contradicciones éticas), marcaron una división profunda entre los medios de comunicación, lo que fue detalladamente observado por la sociedad.

Con base en esta experiencia buscamos propiciar una reflexión sobre las condiciones que existen actualmente para caminar hacia una revisión ética del comportamiento de los medios de comunicación, desde el periodista hasta los propietarios de estas empresas, y en el que se evidencia la confrontación de intereses y la necesidad de construir una carta deontológica que los rijan.

Antes de continuar con la narración ilustrativa del caso que nos ocupa, valdría la pena detenernos en algunas reflexiones y esbozar contextos que nos ubiquen en la realidad del periodismo nacional.

¿Qué es la prensa? ¿A quién sirve y de quién se sirve? son las interrogantes que habrán de someterse a una amplia discusión dentro y fuera de los medios de comunicación, cuyas respuestas nos deberán conducir a un terreno objetivo, sin visiones románticas ni autoengaños, a partir del cual iniciemos la construcción de un principio ético en

su comportamiento frente a la sociedad, en su relación con el poder político y privado y, fundamentalmente, frente a los propios periodistas.

Esto es, lo relativo a las condiciones en que los reporteros desarrollan su actividad y las cuales frecuentemente, con ejemplos a veces terribles, derivan en conflicto: la libertad de expresión de los mismos periodistas se ve amenazada cuando se contraponen a los intereses políticos y económicos de los propietarios de periódicos, semanarios y medios electrónicos.

A propósito de lo anterior hay que recordar que, si bien existen excepciones, una buena parte de nuestra prensa históricamente ha estado vinculada al poder y goza de un prestigio que, como consecuencia de conductas poco éticas, se ha ganado a pulso.

Y aquí debemos empezar por distinguir entre las responsabilidades de los empresarios del periodismo y las de los periodistas, cuyos intereses generalmente son contradictorios.

En los tiempos actuales se perciben señales de que muy pronto los medios de comunicación, desde su origen y propiedad, hasta quienes los nutren con su trabajo diario, ocuparán el interés nacional al ser sometidos a la revisión, legítima, de los propios periodistas, respaldados por la exigencia de algunos sectores de la sociedad que están ciertos de que los primeros pueden mentir para sobrevivir y beneficiarse de un sistema antidemocrático.

Es necesario advertir que este gran esfuerzo no puede realizarse sin la presencia crítica y propositiva de los periodistas, remarcadamente de los reporteros que cotidianamente se desenvuelven en una realidad que les refuerza la imperiosa necesidad de producir un cambio en sus medios de trabajo.

El impulso de un gran movimiento ético de "arriba hacia abajo", es decir que sea alentado por los mismos propietarios de los medios de comunicación y que involucre y comprometa a los periodistas a seguir pautas éticas o, viceversa, de "abajo hacia arriba", (que el impulso de esas pautas surja de los reporteros y obligue a los empresarios a su acatamiento) es una de las premisas en esa necesidad de crear las condiciones para transformar los medios de comunicación.

Lo medular de este planteamiento, es la necesidad de que los periodistas asuman un compromiso mínimo y que se den a sí mismos obligaciones éticas, a partir de estándares (de ninguna manera autoritarios) en el ejercicio de la profesión, particularmente que los lleven a actuar con responsabilidad en la recolección y difusión de sus noticias.

Lo anterior nos conduce obligadamente a una reflexión: ¿Serán sólo los periodistas, reporteros y columnistas los obligados a asumir este código de ética? La respuesta justa es no. Porque debe hacerse extensiva a los propietarios de los medios e incluso a los mismos editores y correctores.

¿Cuántos reporteros han visto mutiladas sus creaciones o finalmente desechadas, porque un empresario del periodismo teme incomodar a quien le debe sus porcentajes de publicidad oficial?

Al respecto valdría la pena recordar la máxima de algunos editores estadounidenses, según la cual una empresa periodística débil financieramente, es susceptible de responder a los intereses de quien se anuncia en sus páginas.

Así entonces, ¿por qué los periodistas sí y los empresarios no? Esto es un principio vital en los intentos por generar un movimiento ético en los medios de comunicación.

Si revisamos algunos momentos de la historia del periodismo nacional en el que ciertos medios impresos, de presencia menor en términos de circulación, surgieron como escudos de impunidad y protección de sus propietarios frente al gobierno, entonces la interrogante anterior es fundamental.

Debemos con justicia advertir que existen esperanzadoras excepciones, tanto de medios como de reporteros, aunque también las tentaciones del poder son fuertes y no cesan.

Muchos de los conceptos que se expresan aquí están indudablemente sujetos a debate y su intención es precisamente ésa: la de dar materia a la discusión. Las reflexiones que habrán de hacerse a lo largo de este trabajo no pretenden ser un documento acabado de obligaciones para los periodistas. Sin embargo, sí dibujan un escenario y plantean las condiciones en las que se

encuentra y reproduce la prensa mexicana, a partir de las propias experiencias del que escribe y de algunas otras que se citan, responsablemente, en este trabajo.

Nunca como antes los medios de comunicación habían sido sometidos a prueba más severa que la que tuvieron que pasar en las elecciones federales de 1994. Si bien algunos se sumieron definitivamente en el desprestigio, fue por su propio comportamiento de asumir una función convalidadora de las consignas del sistema, sin el menor recato.

Hubo otros, como los medios electrónicos, especialmente Televisa y Televisión Azteca, que se condujeron con tal parcialidad en la cobertura de las campañas presidenciales y con una notoria inclinación al aspirante priísta, que les mereció la recriminación pública de los seis Consejeros Ciudadanos del IFE, Santiago Creel, José Agustín Ortiz Pinchetti, Miguel Angel Granados Chapa, José Woldenberg, Fernando Zertuche y Ricardo Pozas Horcasitas.

Habría que recordar que los Consejeros Ciudadanos fueron designados por los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, para garantizar elecciones imparciales a partir de su inclusión en el Consejo General del IFE, máximo órgano electoral. Su principal característica era la ausencia de filiación política.

Fueron ellos y diversas organizaciones civiles, por medio de rigurosos monitoreos a sus transmisiones, quienes evidenciaron públicamente a los medios electrónicos, especialmente Televisa y Televisión Azteca, por su

actuación parcial en favor del gobierno y del partido oficial.

La manipulación informativa le valió a Televisa ser colocada en el banquillo de los acusados, aunque resistió los embates de los grupos organizados de la sociedad y de los mismos consejeros ciudadanos.

Televisa se aferró de tal forma a los intereses del gobierno, que se reafirmó como uno más de los instrumentos mediatizadores del Estado.

Un sector importante de los mexicanos, alentado por el activismo cívico de algunos grupos de la sociedad tuvo, sin embargo, escasas opciones para conocer lo que realmente sucedió en las elecciones de ese 21 de agosto de 1994.

Como cada cambio de sexenio, algunos medios de comunicación sirvieron de reproductores de encuestas, sin analizar el rigor metodológico de las mismas, que parecían tener la intención de resignar anticipadamente al electorado del resultado favorable al partido que ha gobernado al país por más de 65 años.

Esto es un ejemplo vital para nuestras reflexiones porque se conjugaron una serie de factores que han estado permanentemente en cuestionamiento:

Por un lado, los intereses económicos entrando en contradicción con los periodísticos y, por el otro, los políticos aislando a algunas plumas independientes.

No se sabe, y probablemente nunca se sabrá, el monto de los recursos oficiales que por métodos legales e ilegales se

erogaron en los medios de comunicación, para unificar una verdad sospechosa en columnas y gacetillas (estas últimas no identificadas para conocimiento del lector que las asume como producto de hechos reales), que apagaron e hicieron aparecer a voces críticas del proceso electoral, como simples expresiones opositoras, dolosas e intransigentes.

Anticipándonos a la exposición de los hechos inicialmente esbozados y con el ánimo de reforzar la idea anterior y no perder elementos para el juicio, valdría la pena exponer lo siguiente.

Los consejeros ciudadanos del IFE ordenaron a la Dirección General, a cargo de Arturo Núñez Jiménez, funcionario con filiación priísta, publicar en los medios impresos los resultados de los monitoreos aplicados a **Televisa** y **Televisión Azteca**, en cuyos dos principales noticiarios daban una cobertura desproporcionada a las campañas y en favor de la priísta, mientras se minimizaba en tiempo e imagen las de la oposición.

Así pues, desafiando ese mandato, la Dirección General del IFE decidió incumplir -como los mismos consejeros lo denunciaran en su momento-, por una razón de supervivencia del poder: no estaba en disposición de exhibir ni desacreditar a los medios de comunicación que favorecían al candidato oficial. Había, entonces, un conflicto de intereses.

1.1 CONFLICTO DE INTERESES

Conforme se acercaba la fecha de las elecciones federales de 1994 para renovar la presidencia de la República, la totalidad de la Cámara de Diputados y más de la mitad de la de Senadores, las condiciones para el desempeño de la función de los periodistas se fueron haciendo críticas.

Los accesos a la información oficial relativa a la preparación de los comicios comenzó a restringirse y se llegó a un momento en el que los periodistas acreditados para cubrir las actividades de los órganos electorales, fueron objeto de una especial vigilancia de los cuerpos de seguridad del IFE; éstos les impedían la entrada a cualquier edificio del instituto, inclusive, a las áreas destinadas a los consejeros ciudadanos, representantes del cuerpo social paradójicamente.

La crisis llegó el jueves 28 de julio, cuando el acceso al área de prensa fue restringido y los periodistas tuvieron que esperar bajo la lluvia, por más de cuatro horas, el término de una reunión trascendental en la que se decidiría el método para informar la misma noche de los comicios, qué candidato a la presidencia llevaba la delantera.

Preocupados por el riesgo de que se prohibiera cualquier acceso a la información, los periodistas elaboramos una carta dirigida a los Consejeros Ciudadanos del IFE, advirtiendo de lo grave que sería para el proceso electoral ocultar dicha información y del contrasentido que supondría, frente al compromiso del gobierno de garantizar

claridad y apertura en el desempeño de los órganos electorales.

1.2 LOS PERIODISTAS, A ESCENA

Vivimos entonces un primer conflicto en el que la ética estaba de por medio y que, al mismo tiempo, era revelador del estado de las relaciones entre los periodistas y sus medios de comunicación.

Si bien todos los reporteros coincidíamos en que era necesario hacer público lo que estaba sucediendo, no todos estaban dispuestos a firmar la carta, por temor a una reacción de los medios para quienes cubrían la información que pudiera perjudicar su estabilidad laboral.

Por honestidad profesional, debo dar cuenta que yo mismo comuniqué a los directivos de mi empresa, *El Universal*, la situación que enfrentábamos y la decisión de firmar el documento -no podíamos entregarlo anónimamente-, puesto que era requisito una vez estampada mi firma, identificarme como miembro de esa redacción.

La respuesta de los directivos fue aprobatoria (ya antes este diario había promovido una serie de reformas a la relación prensa--Estado) y entonces, junto con otros más, entregamos el documento al consejero y periodista, Miguel Angel Granados Chapa.

No obstante, algunos compañeros fueron persuadidos por sus medios de no involucrarse a pesar de su derecho

constitucional para hacerlo (por su propia protección se omitió su nombre).

Por el valor que pudiera tener como antecedente y testimonio de la defensa del derecho a la información (que obliga al Estado y no a los periodistas), emprendida por los propios reporteros, reproduzco íntegramente dicho documento, el cual fue leído en la sesión del Consejo General del IFE del 6 de agosto de 1994 por Miguel Angel Granados Chapa. Se dirigía a Jorge Carpizo, presidente del Consejo y a los Consejeros Ciudadanos:

Preocupados por las condiciones en las que se desarrolla el proceso federal electoral y por las dimensiones que éste supone para la democracia en el país, los abajo firmantes, periodistas y reporteros gráficos, queremos manifestar nuestra posición ante diversos hechos que han afectado el ejercicio profesional e inclusive, atentado contra nuestra integridad de informadores.

Contrariados por un llamamiento a la transparencia hecho por el presidente del Consejo General del IFE, doctor Jorge Carpizo McGregor, y las señales en sentido contrario que se evidencian en el trato de los cuerpos de seguridad, exponemos:

1.- Los accesos a la información han sido particularmente cerrados, señal contradictoria del compromiso de transparencia asumido en este foro por la autoridad electoral, sin que por ello se pretenda calificarnos de malos mexicanos.

2.- Llamamos al cumplimiento de las garantías a la información y observamos que la transparencia política debe reflejarse en la misma como un derecho inalienable de la ciudadanía a conocer

los procesos que le afectan en su futuro y dignidad.

3.- A partir de las últimas semanas, los reporteros que cubren las actividades de los órganos electorales han sido sometidos a una particular vigilancia por parte de los cuerpos de seguridad del instituto.

4.-En diversas ocasiones han sido exhortados a abandonar las instalaciones y áreas destinadas a los partidos políticos y, paradójicamente, a las de los Consejeros Ciudadanos, quienes representan los intereses de los mexicanos.

5.-Por lo anterior, demandamos garantías para informar a la sociedad, condiciones mínimas para el desempeño del ejercicio periodístico y un trato digno, apegado a la constitucionalidad que se reclama.

6.-Con la presente queremos dejar constancia de que no pretendemos protagonismos ni privilegios, sino simplemente garantizar el derecho a la información.

Luego de su lectura, Jorge Carpizo y Arturo Núñez, este último director del IFE, ofrecieron públicamente las garantías demandadas.

1.3 LA ÉTICA FRENTE A LOS HALLAZGOS

El miércoles 31 de agosto, el que escribe tuvo un encuentro con el encargado del sistema de cómputo del PRD en el IFE, José Barberán, quien comunicó que en una primera inspección practicada a las actas de escrutinio del Cadel, su equipo de investigadores había detectado irregularidades importantes.

Luego del sonoro discurso del gobierno que aplaudía la limpieza de las elecciones y que no cesaba desde el 22 de agosto, este hallazgo constituía la gran noticia.

El experto dio una serie de explicaciones, soportado en su propio sistema computacional, y mostró gráficas en las que se advertía que en un número importante de casillas se reproducía un patrón: un exceso de 100 boletas electorales en cada una de éstas.

Se comenzaron a armar sospechas. El PRI había anunciado días antes de los comicios que para el proceso electoral recurriría a un millón de los llamados promotores del voto.

Cada 10 de ellos habían sido destinados a una sola casilla y, según la fuente perredista, tenían la obligación de introducir 10 boletas en cada una de las urnas. Es decir, se estaba descubriendo la vieja práctica del relleno de urnas.

Después de acudir a los mismos sótanos del IFE y comprobar algunas de las alteraciones en actas, la información estaba lista para ser procesada y presentada al editor.

Sin embargo, si el equipo de 10 investigadores del PRD tenía serias limitaciones para revisar al menos el 10 por ciento de toda la documentación archivada, el reportero las tenía más.

Al momento de procesar la información surgió un dilema.

¿Debía el reportero presentar esa información reconociendo que la afectación de las actas que había encontrado era de un universo insignificante, no representativo?

¿El reconocimiento de esa gran limitación habría implicado que descendiera el valor de su nota a tal grado que no mereciera publicarse o que de plano fuera rechazada por no ser representativa?

Éticamente el reportero presentó su información en su dimensión real. Estaría reflejando un hecho del tamaño como lo observó. Una generalización hubiera implicado ganar las ocho columnas ciertamente, pero también un acto de irresponsabilidad.

De esta forma, la solución fue dar a conocer que investigadores del partido "X" habían encontrado irregularidades de cierta magnitud y no ir más allá.

Así, salvado el escollo, aunque para ello hubo que perder la oportunidad de obtener un gran titular, la nota se publicó en la primera plana de ese diario el jueves primero de septiembre de 1994.

Iniciaba de la siguiente forma:

Una comparación de resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) reveló que en principio 2 mil 700 casillas (de más de 96 mil) presentan un exceso de 120 boletas cada una y no corresponden las cifras capturadas con las actas de escrutinio. Al menos, cinco estados y el Distrito Federal presentan irregularidades de más de 300 boletas por ánfora para la elección presidencial.

La entrada de la nota no identificaba ciertamente a la fuente de la investigación, pero dimensionó objetivamente el número de casillas muestreadas.

En ningún momento se analizó la responsabilidad de publicar o no la información por sus efectos. Estábamos ante el ejemplo clásico del periodismo de investigación y de servicio social.

Continuaba:

Las actas de escrutinio de las que se tomaron los datos para alimentar el PREP se encuentran en los sótanos del IFE y ante la presencia de los representantes de la oposición, se prohibió la toma de fotografías, a la que se recurrió para dar testimonio de las supuestas irregularidades.

De nueva cuenta se tuvo cuidado de darle el rango de, ``supuestas``, a las irregularidades.

Las primeras indagaciones hechas por los técnicos del PRD, que dirige el investigador José Barberán, quien dio a conocer la base de su investigación, revelaron un patrón de alteración de votos presumiblemente vinculado con el trabajo de los promotores del sufragio del PRI.

Barberán había manifestado que se detectaron esas alteraciones porque hubo errores en el trabajo de los promotores del voto, de tal forma que en una casilla determinada, las urnas para presidente tenían más boletas que las de senador o diputado.

Agregaría que, según sus métodos, el 21.04 por ciento de las casillas de Aguascalientes, registró un exceso de boletas de 28 en promedio cada una; el 25.96 por ciento de las de Campeche, con exceso de 39; el 31.90 por ciento de las de Chiapas, con 32; el 24.38 por ciento de las de

Guanajuato, con 50.6; el 22.30 por ciento de las de Hidalgo, con 31.

La nota agregaba:

También, el 26.63 por ciento de las de Tabasco, con 39.4; el 23.12 por ciento de las de Veracruz, con 37.9 y, el 19.76 por ciento de las de Sonora, con 34. De ello concluye el PRD que hasta el momento el promedio de "inflado" de boletas de las urnas para presidente de la República en las casillas es de 36 boletas.

Estados en los que se detectaron casos de casillas con excesos de más de 300 boletas fueron Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Baja California y el Distrito Federal.

Explicó que del PREP se tomaron algunas muestras de las casillas contabilizadas y luego se trasladaron a los sótanos del IFE para compararlas con las actas de escrutinio ahí almacenadas.

El resultado de la muestra de 1,500 casillas fue:

En Chihuahua, de 17 casillas revisadas, 16 no se encontraron; Aguascalientes, de 33, dos no aparecieron. A este respecto, agregó que las autoridades del IFE reconocieron que el Cadel sólo tiene una recompilación de las actas del 92 por ciento del total.

Advirtió que en la revisión directa se encontraron alteraciones. Ilustra: descubrimos que una casilla que el PREP registra en cero, en el acta aparecen 300 votos; hay otras en las que se reporta que no se envió acta, y el sistema oficial le atribuye 215 para el PRI, ejemplos de los cuales encontramos muchos.

Estamos encontrando de cinco votos hasta 300 de más en las casillas. Y es que el PREP se alimentó

de éstas, en las que hay tachones, es decir, correcciones aún después de firmadas por los presidentes de casilla.

Quien quiera ver el nivel de la elección, incluyendo la prensa, debería ir a muestrear allá abajo. En cada carpeta que sacamos hay irregularidades. Se agregan votos a partidos menores, inclusive al PRD para evitar las casillas `zapato`, que las hay y que en 1988 eran el mayor indicador del fraude. Por eso le meten un poquito de votos a cada partido.

La publicación de esa nota preocupó a las autoridades electorales. Desde ese momento comenzaron a diseñar una estrategia informativa para contrarrestar los efectos. La Secretaría de Gobernación no era ajena a ello. Confiaban en que no trascenderían las revelaciones.

Los pronósticos no fueron así. Al día siguiente, Francisco Gómez Maza, de *El Financiero*; Guadalupe Irizar, de *Reforma*; Felipe González, de *El Nacional* y Néstor Martínez y Mireya Cuéllar, de *La Jornada*, se sumaron a las investigaciones.

APARTADO 2.- EN LAS ENTRAÑAS DEL IFE

Los reporteros revisamos las carpetas que contenían las actas de escrutinio de distritos de estados en los que tradicionalmente se han denunciado violaciones al sufragio. Las notas fueron destacadas en primera plana, salvo en los diarios *El Nacional* y *Reforma*, que les mereció páginas interiores.

El Universal apareció en su edición del viernes dos de septiembre con una nota destacada que hablaba de más irregularidades. Las de los otros diarios coincidían en lo esencial.

Reproduzco como ilustración partes elementales. Iniciaba la nota de *El Universal*:

Actas de escrutinio visiblemente alteradas, con sumas que no coinciden y diferencias entre el número de boletas recibidas y las encontradas en las urnas, así como otras sin firma de los partidos y ausencia, inclusive, de todos los integrantes de las mesas directivas, fue el resultado de una "visita periodística" al Centro de Acopio de Documentación Electoral.

Ante las innumerables irregularidades, PAN y PRD iniciaron investigaciones, con cruzamientos de datos que arrojaron nuevas cifras: 4 mil 800 casillas más tienen exceso de votos que van desde los 50 a los 100. El Partido de la Revolución Democrática había reportado inicialmente 2 mil 700.

Para poner al descubierto otras posibles acciones ilegales cometidas directamente en las casillas, ambos partidos, con infraestructura nacional,

realizan una investigación en todo el país para determinar el número real de boletas sobrantes de la elección del pasado 21 de agosto.

Lo anterior, ante la negativa de la Dirección General del IFE de darles acceso a un campo del PREP en el que se contabilizó el sobrante de boletas, y con el fin de detectar la posible impresión de éstas fuera de los Talleres Gráficos de la Nación, y las cuales se utilizarían para rellenar urnas.

Jorge Sánchez Acosta, encargado del PREP, fue declarado ausente por su personal, 'posiblemente de vacaciones', se dijo, y cuando el reportero pidió acceso formal por los medios institucionales al Cadel -donde ya había estado-, el encargado de prensa del IFE, Alfredo Cortina, respondió: ``ya fue desbaratado``.

El *Universal* obtuvo la copia de un acta de escrutinio de la casilla 2 mil 423 del municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, correspondiente a la elección de presidente de la República, en la que se reporta haber recibido 525 boletas, pero, paradójicamente, se extrajeron de la urna mil 263. El ganador en esa casilla fue el PRI con 830 sufragios, contra 277 del PAN.

Este ejemplo se sucede en los archivos del Cadel, ubicados en los sótanos del IFE, y en el que existe una particular vigilancia de todos y cada uno de los movimientos. Las actas son constantemente sacadas en 'diablos' y trasladadas a instalaciones contiguas, donde hay una veintena de computadoras.

La explicación oficial de esta instalación alterna fue: estamos copiando algunas actas que todavía no tenemos capturadas.

Con ese material en las manos, pero sin poder reproducirlo o imprimir gráficas para mostrar a la opinión pública de lo que estábamos siendo testigos, acudimos a la oficina del Consejero Ciudadano del IFE, Santiago Creel, quien siempre se mantuvo en una posición crítica.

Se dijo sorprendido. Se le entregó la copia de una de las actas que evidenciaban alteraciones y ofreció entregarla al mismo Jorge Carpizo.

2.1 CARPIZO, LA SORPRESA

Pensamos que teníamos información vital y que Carpizo sería una garantía de investigación. Nos equivocamos.

José Luis Luege Tamargo, representante del PAN ante la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal Electoral (RFE), anunció que su partido estaba en pláticas con los científicos del PRD para realizar una investigación conjunta, porque sus propios sistemas habían confirmado la constante de exceso de boletas electorales en un número importante de casillas.

Los científicos de la oposición estaban sorprendidos por las investigaciones de los periodistas. Estábamos emocionados por la dimensión y las reacciones que generaba nuestra información.

Alguno de los investigadores llegó a comparar nuestro trabajo con el de los célebres periodistas que provocaron la caída de Nixon.

Sin embargo, la preocupación comenzó a llegar cuando nos enteramos que la dirigencia nacional del PAN se retiraba del acuerdo con el PRD y que desconocía las declaraciones de su representante Luege Tamargo.

Si uno de los partidos de oposición se retiraba, las posibilidades de presión para exigir que se clarificaran las irregularidades que los periodistas revelaban, disminuían.

Quedaba sólo el PRD presionando, pero por la inercia política promovida por el sector oficial, y por algunos errores de comunicación social de ese partido, cualquier denuncia proveniente de éste era severamente satanizada.

Se empezaron a oír voces dentro del IFE y de la Secretaría de Gobernación que pretendían vincular a los periodistas con ese partido, y malévolamente unirlos en un solo fin: deslegitimar las elecciones ``más limpias y concurridas en la historia del país``.

Jorge Carpizo había renunciado a su cargo meses antes de la elección y el presidente de la República, Carlos Salinas, le había pedido que regresara para sacarlas adelante. Así que el mismo prestigio del ahora ex secretario de Gobernación también estaba en juego, y sobre todo luego de la convocatoria que hiciera a las organizaciones no gubernamentales para que vigilaran el proceso.

Casi estábamos solos. El encargado del Cadel, Jesús Collado, recibió a los reporteros y organizó una especie de ``tour`` por los sótanos. Argumentó que los errores eran

normales y atribuibles a la deficiente preparación de los funcionarios de casillas y a su escasa escolaridad.

Negó que hubiera patrones de alteración. Entonces, sucedió algo inesperado: mientras descalificaba nuestras informaciones y decía que no teníamos ninguna metodología muestral y científica que nos respaldara -en parte tenía razón, pero de otra forma estaba equivocado porque lo que habíamos revelado era fundamentalmente la investigación del PRD-, sacó una carpeta al azar para mostrarnos que no había irregularidades y... ``saltó la liebre``.

Leyó el acta de escrutinio de una casilla de Acámbaro, Michoacán. Le palideció el rostro. Había 100 votos de más.

E incurrió en un segundo error. Informó que el IFE estaba realizando una muestra en 6 mil casillas en esos momentos (eran las 14:00 horas) para detectar posibles errores. Al PRD analizar 5 mil casillas le había tomado casi una semana de revisiones.

Casi cuatro horas después, el IFE emitía un comunicado en el que daba por concluida la muestra. En tan breve lapso había logrado lo que el PRD en una semana.

El boletín afirmaba en su encabezado: ``Una investigación muestral confirma que no hubo en las casillas más boletas de las autorizadas``.

Y continuaba:

Recientemente aparecieron en la prensa nacional algunas notas que hacían referencia a que en ciertas casillas que fueron instaladas para la jornada electoral federal existía un número mayor

de votos emitidos de boletas que fueron entregadas en las mismas.

Al respecto, el IFE desarrolló una investigación para la elección presidencial que comprendió a los 300 distritos electorales uninominales que conforman la geografía electoral nacional.

La investigación consistió en seleccionar por cada uno de los 300 distritos electorales federales, las 20 casillas que de acuerdo al resultado del acta de escrutinio y cómputo respectiva, registraron el mayor índice de votación a nivel distrital.

Y luego de una serie de detalles, concluía:

Con este análisis se conoció que en ningún caso de los 6 mil investigados, el número de votos emitidos en las casillas fue superior al número de boletas que se les entregó.

2.2 SOLOS Y CONTRA EL GOBIERNO

Dio inicio la ofensiva. De pronto nos vimos solos. Los demás diarios desplegaban la información oficial y las dudas comenzaron a hacerse presentes. Eramos los únicos que persistíamos en la publicación de las irregularidades.

¿Nos habíamos equivocado? ¿Habíamos hecho lo correcto? ¿Habíamos procedido éticamente? ¿Habíamos sido irresponsables infiriendo que la elección estaba afectada, cuando el número de boletas revisadas no era representativo? ¿Estábamos recibiendo el principio del castigo? ¿Habíamos sido utilizados por un partido político? Asistimos de nueva cuenta con los consejeros ciudadanos, pero su actitud distanciada nos preocupaba más y sobre todo

después de que Fernando Zertuche, uno de ellos, quien un día nos había declarado que era necesario esclarecer esas sospechas, al otro se desdecía alegando que por cinco o 10 actas con errores no podíamos descalificar toda la elección.

José Woldenberg, también consejero, se comportó por el estilo, llegando a afirmar que:

Los periodistas encontraron actas con errores y lo han hecho porque el IFE las muestra en el Cadel como un acto de transparencia. Quizás haya algunos errores, pero de ninguna manera cambian el sentido de la elección.

Salvo Santiago Creel, los otros consejeros nos evitaban, nadie quería declarar al respecto.

Adicionalmente a las entrevistas que el encargado del Cadel daba a las dos cadenas televisivas mencionadas para asegurar que no había irregularidades y que se trataba de acusaciones sin fundamento, el cinco de septiembre el IFE emitió otro comunicado en tono más severo.

“Las equivocaciones de los funcionarios de casilla en un pequeño porcentaje de actas, no altera resultados”, se leía en su encabezado.

Por su forma ilustrativa de publicidad oficial, cuyo fin era contrarrestarnos, lo reproduzco en sus partes más representativas.

Las poco frecuentes equivocaciones que cometieron algunos funcionarios de casilla (errores en el llenado de las actas de escrutinio y cómputo) fueron ya conocidas y corregidas en un gran

número de casos por los consejos distritales y locales y algunas de ellas, podrán ser resueltas por el Tribunal Federal Electoral, aunque de ninguna manera afectan los resultados de la elección federal celebrada el pasado 21 de agosto.

Algunas personas han encontrado errores en el llenado de algunas actas y con base en ellas han generalizado dolosamente sus conclusiones y tratado de deslegitimar el proceso y la jornada electorales, haciendo inferencias estadísticamente incorrectas a partir de una muestra al azar que no está científicamente calculada.

El origen de esta confusión radica en que tanto el PREP como el Cadel operan con las copias de las actas que sirvieron para computar los resultados preliminares de la elección y son los cómputos de los consejos distritales y locales los que dieron los resultados definitivos, previa revisión de las actas de escrutinio y cómputo.

Concluía, luego de insistir en el cansancio de los funcionarios de casilla como origen de los errores:

A pesar de lo anterior, algunos miembros de partidos políticos y representantes de medios de comunicación, han generalizado a partir de casos aislados, que las equivocaciones son actos dolosos. Al efecto, debe destacarse que únicamente las muestras hechas con rigor metodológico y estadísticamente adecuadas, permiten hacer inferencias válidas sobre la realidad de la jornada electoral. Por el contrario, las búsquedas al azar carecen de seriedad para hacer generalizaciones y crean confusión.

A esas alturas, se publicaban desplegados en diversos periódicos reproduciendo los comunicados del IFE. Las principales columnas de los diario hacían el vacío. No había eco a las revelaciones.

Y otro conflicto ético más. Los colegas que no habían podido ganar la noticia, publicaban ampliamente los boletines oficiales desmintiéndonos, como una especie de venganza por no haber tenido la audacia de arriesgarse.

Había pasado el tiempo legal para presentar ese material como elemento de prueba ante el Tribunal Federal Electoral, así que el PRD disolvió su equipo de investigación.

Algunos de ellos me ofrecieron diseñar un método estadístico para determinar qué tanto en realidad estaba afectada la elección. Pero no podía aceptarlo por un principio ético de imparcialidad.

Ellos estaban vinculados al PRD y era una parte en el conflicto, así que no podía aceptarlo porque afectaría mi imparcialidad, y no contaba con la infraestructura. La investigación se detuvo.

El interés se disolvió. Cualquier información posterior en ese sentido, era tomada por los medios de comunicación como una posición partidista sin fundamento.

Pero, como decimos en el gremio, aún faltaba el remate de la nota. El 12 de septiembre, Jorge Carpizo pronunció su discurso más largo para responder una a una las acusaciones del PRD y descalificar de nueva cuenta a esos periodistas.

Tras advertir que cualquier comportamiento fuera de la ley sería castigado, arremetió:

Por ningún motivo se puede disculpar a quien haya cometido una acción dolosa, pero lo que no se vale es que sin ninguna prueba o con una metodología sesgada se quiera también dolosamente ensuciar la elección del 21 de agosto, que es ya parte de los logros del pueblo mexicano.

Y ahí estábamos los periodistas ``dolosos``. Éticamente, responsablemente, dando cuenta de las expresiones de Carpizo, aún cuando nos eran adversas. No caí en la tentación de darle un sesgo a la información a nuestro favor.

APARTADO 3.- LECCIÓN DE LA ELECCIÓN

No puedo evitar reconocer que por la inercia que tomaron las acusaciones, temimos ser demandados, pero curiosamente no sucedió así. Ese era el "estilo Carpizo".

Y es que, a la distancia, nos preguntamos: ¿Por qué si la muestra que aplicamos era realmente poco significativa y las elecciones habían sido de tal transparencia, sobrevino tanta preocupación de las autoridades?

¿Por qué pusieron en funcionamiento todos y cada uno de los mecanismos para deslegitimar la naturaleza de nuestras informaciones?

Muchas cosas estuvieron en juego y la lección de la elección es que los medios de comunicación se dividieron. Unos decidieron continuar el camino cómodo de la complacencia y de la supervivencia, en una especie de alianza antiética y antidemocrática con el poder.

Otros, iniciaron el camino no fácil del riesgo del ejercicio de la palabra responsable.

Y unos más entendieron, corrigieron, y se comprometieron con su propio proyecto periodístico, ético y de sociedad. Lo mismo sucedió con los reporteros.

Luego de este análisis, vale la pena apuntar que la falta de profesionalización, los prejuicios políticos, la autocensura, los compromisos y las desviaciones, así como la censura empresarial, son el "talón de Aquiles" del periodismo mexicano.

¿Cuántos filtros tiene que pasar una información antes de llegar al lector y cuántos matices no toma desde su recolección, hasta su lectura?

Debemos entender que la democratización de un sistema político supone el rompimiento de esquemas autoritarios y de diques, y no esperemos a que esto mismo suceda a los medios de comunicación.

La premisa es sencilla: o cambian los medios por sí mismos, o los grupos sociales y las fuerzas políticas los señalarán y los harán cambiar.

No hay democracia sin verdad, y los medios no deben caminar en sentido contrario.

En el Congreso mexicano se han comenzado a escuchar voces para mirar hacia los medios de comunicación. Se presentan ya iniciativas para obligarlos a hablar con la verdad, pero paradójicamente no ha habido una sola propuesta que provenga de los periodistas.

Las anteriores reflexiones muestran, sin pretensiones, el estado actual de las cosas en los medios. Y a partir de ello debemos emprender el camino hacia una carta deontológica.

Si bien parece complicado que los periodistas tomen como suyo un código general, podemos empezar con una premisa que pareciera fundamental: "Ser más responsables".

A continuación, haré algunas breves reflexiones que podrían servir para la discusión más amplia sobre el problema de la

ética en los medios de comunicación y en el ejercicio periodístico.

Ciertamente los periódicos son poderosos e influyentes cuando descubren hechos y los publican, no cuando expresan opiniones.

Pero además, debemos saber aceptar las críticas, tanto externas como internas, y operar con códigos estrictos para que todos los involucrados en el proceso periodístico sepan lo que está permitido y lo que está fuera de orden.

Algunos teóricos norteamericanos han advertido que la ética desarrollada en torno al ejercicio de la profesión no es razonada, porque carece de una base filosófica, y ello es cierto en el caso de México.

No obstante, no podemos dejar de lado que los llamamientos a un código de ética para periodistas parten de una crítica pública.

Colegas periodistas estadounidenses opinan en este sentido que si se va a hablar de un código, éste tendría que ser estricto y dar respuestas a preguntas como el espacio, la cantidad de noticias y monto de las utilidades de los medios.

Con fines analíticos, entrevisté a dos de los Consejeros Ciudadanos a fin de ubicar la percepción que tuvieron del comportamiento de los medios de comunicación y los periodistas a lo largo del proceso electoral.

José Woldenberg, colaborador asiduo de algunos medios impresos y ex militante del Partido Mexicano Socialista

(PMS), afirma, en entrevista hecha especialmente para este trabajo, que una comparación del comportamiento de los medios de comunicación respecto de las elecciones de 1988, denota una apertura.

Empero, puntualiza que la objetividad y el profesionalismo, vivieron una distorsión preocupantes.

Los medios tienen un papel estratégico que cumplir y que es el ayudarnos a aclimatar en México la verdadera cultura democrática, y ello sin duda quiere decir que se expresen las diferentes opiniones, pero de una manera veraz y profesionalmente tratadas.

Asevera:

Me preocupan mucho las distorsiones y las omisiones, las mentiras; para decirlo con todas sus letras, la objetividad.

Entra de lleno al planteamiento sobre los códigos de ética:

No sé cómo un medio puede funcionar sin uno de ellos. Sé que los posmodernos se oponen, pero el código es el que les dice a los reporteros, a los de la mesa de redacción, a los que cabecean lo que se vale hacer y lo que no.

Los hay en todo el mundo y tienen una función pedagógica. Le dicen al lector o a quien pudiera ser agredido por alguna información, en qué términos puede hacer el reclamo al medio que presuntamente lo ha ofendido.

En una breve plática en sus oficinas del Instituto Federal Electoral, destaca que otra de las opciones en ese camino es la figura del "Ombudsman" interno de los medios, y lo

mejor es que estos mismos lo creen a su interior, y no que se trate de organismos externos.

Afirma que en el caso de un código de ética, éste debe ser también de aplicación a los propietarios de los medios.

Por su parte, Miguel Angel Granados Chapa, autor de la columna ``Plaza Pública``, que publica en el diario *Reforma*, igualmente entrevistado por el que escribe, afirma que es positivo que se abra el debate interno de los medios.

La prensa es un medio que generalmente recuerda a los demás sus deberes y es parte de su ejercicio, pero por congruencia, debe mirar hacia sí misma.

Sostiene que el debate sobre asuntos electorales, al interior del IFE, debe comprender necesariamente una porción sobre el papel de los medios de comunicación en el ambiente electoral, pero también en el ánimo de la sociedad.

Advierte que mientras más claramente se asuman responsabilidades en los medios de comunicación, mejor se servirá a la sociedad.

Hay diversos modos de asumir esa responsabilidad y no habrá que excluir ninguna, agrega.

Concluye:

Un código de ética general u otros particulares en cada uno de los medios, no serían excluyentes sino complementarios. Creo que no convendría limitar la visión de las cosas a una sola fórmula, sino por el contrario, abrir la mente a la utilización de diversos instrumentos, de

diversas formas, siempre que conduzcan a ese ejercicio de la responsabilidad de los medios, que son dependientes de la sociedad y por lo cual deben responderle a ésta.

PROPUESTA

Como lo he dicho a lo largo de estas páginas, es indispensable que los periodistas se conduzcan con mayor responsabilidad en el ejercicio periodístico

Y para ello podríamos pensar en la construcción de códigos éticos, ya sea externos a los medios (creados por un órgano vigilante integrado por ciudadanos) o internos (construidos por los mismos periodistas y casas editoriales), que los periodistas, y todos aquellos involucrados en esta actividad (editores, redactores y personal de las mesas de redacción), asuman para conducirse con el equilibrio que la sociedad demanda.

No obstante, es preciso conocer la suerte que tuvieron en Estados Unidos, en los años sesentas, los ensayos para imponer a los medios de comunicación códigos de ética, a partir de la creación de una figura de tribunal externo, que emitía recomendaciones a las grandes cadenas periodísticas, cuando algún artículo o reportaje lesionaba los derechos de los lectores o políticos.

Estos intentos fracasaron porque las cadenas estadounidenses consideraron que se trataba de una intromisión en sus políticas editoriales y argumentaron, además, violaciones a la enmienda constitucional que les garantiza la libertad de expresión.

Otro problema práctico, y lógico además, fue que las recomendaciones emitidas por ese tribunal externo, que buscaba defender los derechos de los lectores o del

ciudadano común, dependía de la disposición de los mismos medios para hacer públicas las sugerencias.

De tal manera, un periódico rara vez publicó una recomendación en contra de otros medios. El resultado fue el fracaso de esa modalidad de "ombudsman" de la prensa externo.

Algunos medios estadounidenses, coincidentes con la necesidad de asumir pautas éticas, crearon sus propios códigos deontológicos y sus "ombudsman" internos.

En México, la tendencia no sería distinta. La reacción de "autodefensa" que han asumido los medios impresos a insinuaciones de algunos partidos políticos de oposición sobre la construcción de una modalidad de consejo de defensa de los derechos del lector, que imponga recomendaciones a los periódicos, así permite preverlo.

En el caso de nuestro país, al momento de escribir este ensayo, sólo un periódico contaba con un "ombudsman" o defensor del lector. Se trata de **El Economista**

Un intento fallido lo había tenido años antes el diario **Uno Más Uno**.

El País, diario español que encarta una sección dedicada a México, cuenta desde hace muchos años con su defensor del lector, que es una especie de árbitro entre las reclamaciones del público y los periodistas.

Sin embargo, el diario español no contempla, en los casos de réplica del lector, la sección dedicada a México. Lo que de alguna forma restringe la posibilidad de los mexicanos a

defenderse cuando alguna información les afecte. Y esto debe considerarse, porque estamos ya en pleno proceso de globalización y se espera el arribo de medios de comunicación internacionales.

En el caso de códigos de ética, también El Economista cuenta con uno, al cual se obligan los reporteros al momento de firmar un contrato laboral.

Por sí mismo, este código es importante, pero quizás por ser un ejercicio nuevo tiene limitaciones. No contempla, por ejemplo, la inclusión de la cláusula de conciencia, según la cual un periodista no puede ser obligado a escribir sobre hechos que le afecten en sus convicciones.

El diario *Reforma*, si bien no lo ha hecho público, obliga a su planta de reporteros a conducirse con ciertos criterios éticos.

No obstante, su código está más enfocado a establecer normas de comportamiento de sus reporteros frente a los funcionarios. Esto significa, a manera de ejemplo, que un miembro de su equipo no puede aceptar ni invitaciones a comer ni libros o cualquier otro obsequio.

Al momento de redactar el presente trabajo, *La Jornada* elaboraba su código, aunque con discrepancias entre la empresa y su sindicato.

Por su parte, el área de redacción de *El Universal* había concluido el suyo, cuya principal bondad era que no sólo obligaba a sus periodistas a conducirse bajo ciertos estándares, sino que hacía lo mismo con la empresa.

Desafortunadamente, esta última característica provocó su suspensión indefinida.

Como puede observarse, el camino aún es largo. En algunos países de América Latina los colegios de periodistas han logrado que las empresas incluyan la llamada "cláusula de conciencia" en los contratos laborales, que permiten al periodista dar por terminada su relación de trabajo, sin menoscabo de sus derechos, cuando se pretenda que realice actos contrarios a sus convicciones.

Sin embargo, varias son las condiciones que operan en contra del establecimiento de una ética profesional.

A mayor abundamiento pueden mencionarse las siguientes: Concentración en la propiedad de los medios, la debilidad económica de las empresas periodísticas, lo cual las hace dependientes de la publicidad oficial, el carácter de asalariados de los periodistas y la escasa profesionalización de los mismos.

Una pregunta recurrente es acerca de si estos códigos cesarían las presiones del gobierno hacia los periodistas. La respuesta es negativa. Con el código de ética se trata de que la responsabilidad fluya de los medios a los lectores. La presión del gobierno a los medios es un asunto distinto y objeto de un análisis adicional que, por su complejidad, no realizaremos en este documento.

Sin embargo, valdría la pena ver someramente lo que pasa del otro lado, es decir, del gubernamental. Para ello cito a Jorge Medina Viedas, director de la agencia informativa

del Estado ``Notimex'', quien desde esa posición comparte la responsabilidad de marcar la política informativa del gobierno.

A propósito de los acontecimientos armados en Chiapas, dijo:

En el contexto mexicano, lo de Chiapas ha resultado un verdadero ejemplo de cómo la democracia está muy distante de los intereses periodísticos inmediatos: se mitifica al héroe - en relación a la persona del subcomandante Marcos del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)-, a los hechos que lo postulan y a los mensajes. Se apuesta en forma vergonzante a la violencia y el propósito político deja a la democracia una vez más al final de la historia.

Según este personaje, la exigencia del derecho a la información y la defensa de la libertad de expresión, ``son una coartada perfecta para mantener inercias e insistir en confrontaciones estériles, pero también para preservar privilegios y prácticas viciadas''.

Lo reitero, el camino es largo, pero contrariamente a quienes piensan que la prensa poco tiene que aportar al proceso democrático, su papel será básico para medir, por un lado, la intensidad de las voces de algunos grupos sociales y por el otro, el enjuiciamiento cotidiano de la acción gubernamental.

Los medios de comunicación podrían ser ese vehículo por medio del cual se recobre la ``cosa pública'' de la actuación gubernamental. Es decir, ventilar hacia la sociedad los quehaceres del poder político.

Con base en lo anterior, es importante que cada periodista reflexione en cuanto a la influencia real que tiene en determinados sectores sociales y políticos. Pero fundamentalmente, que valore su influencia en los procesos políticos que afectan directamente al ciudadano. Buscar mejores niveles de democracia, de respeto a los derechos humanos y de justicia, es su responsabilidad.

En este contexto, es necesario apuntar que los medios deben asumir igualmente su propia transición para poder sumarse al esfuerzo democrático nacional.

Antes de entrar de lleno a la propuesta de lineamientos a contemplar en la construcción de un código de ética, es importante acotar que en la medida en que los periodistas se profesionalicen, más lejanos estarán de las irresponsabilidades, las omisiones y de las manipulaciones, tanto dentro como fuera de los medios.

La profesionalización debe ser entendida como el proceso por medio del cual el periodista se especializa en disciplinas como la economía, los derechos humanos, la política, etcétera, de tal suerte que cuando presente al público su producción, lo haga con conocimientos reales y oriente verdaderamente a sus lectores o a su audiencia, sobre hechos o decisiones de gobierno que le afectan.

Así pues, hay rasgos muy cercanos entre los diversos códigos de ética latinoamericanos que se conocieron para este trabajo y que los mismos periodistas mexicanos podrían contemplar en la construcción de sus propias pautas deontológicas.

Entre los revisados se encuentran los de Venezuela, Cuba, Costa Rica y Honduras. Empero, uno de los más avanzados y recientes, es el de Chile, sobre el cual prestamos mayor atención, por esas características.

De esta forma, según mi propia convicción, podrían ser deberes de los periodistas los siguientes:

-Estar al servicio de la verdad, los principios democráticos y los derechos humanos. En su quehacer profesional, el periodista se regirá por el principio de la veracidad, entendida como una información responsable de los hechos.

-Es deber de lo periodistas recurrir a todos los medios lícitos a su alcance, a fin de evitar que se dicten o apliquen disposiciones que disminuyan, dificulten o anulen el ejercicio de la libertad de expresión e información. En caso de estar vigentes leyes o reglamentos de ese carácter, deberán trabajar en favor de su derogación .

-Luchar para que los directores, editores y otros directivos periodísticos de diarios, revistas, agencias de noticias, estaciones de radio y televisión y demás medios de comunicación, sean periodistas. Preconizar un mayor acceso para los periodistas en la toma de decisiones de las políticas informativas en los medios de comunicación y en otras instancias de difusión.

-El derecho a informar deberá ser ejercido con resguardo de todas las consideraciones y normas éticas establecidas en

estas líneas y, en consecuencia, jamás deberá ser usado en detrimento de la comunidad o de las personas.

-Ningún periodista podrá hacer uso o invocar la aplicación de leyes que lesionen la libertad de expresión e información, ni aún a pretexto de hacerlo fuera del ejercicio profesional.

-El periodista debe guardar el secreto de sus fuentes de información y respetar la confianza que se le otorga al poner en su conocimiento antecedentes reservados, inclusive ante requerimientos judiciales.

-El periodista que se haya comprometido a mantener en forma confidencial hechos o informaciones, no debe darlos a conocer ni pública ni privadamente.

-El periodista no podrá publicar por adelantado ningún material periodístico, suministrado para su publicación en una fecha y hora previamente determinadas.

Las líneas anteriores no son más que una modesta contribución al esfuerzo colectivo que los periodistas mexicanos (unos agrupados en la Unión de Periodistas Democráticos, otros en la Fraternidad de Reporteros y algunos más en agrupaciones en el interior del país), están haciendo para defender sus derechos y el de los ciudadanos.

Quizás la premisa básica que debe regirnos a los periodistas, es que la verdad no es patrimonio de unos cuantos, sino de todos.

ANEXO

Por la importancia que representa y puesto que se trata de un costoso estudio al que difícilmente se tiene acceso por ser de uso exclusivo de las empresas periodísticas, anexo la interpretación de los resultados de la encuesta nacional desarrollada por El Universal y la empresa especializada Alducin y Asociados.

(Se respeta la redacción original)

EL UNIVERSAL

Con el objeto de contribuir con la mayor seriedad y objetividad al debate sobre el papel que juega y debe jugar la prensa en una sociedad plural y democrática, El Gran Diario de México realizó una investigación a este respecto con la coordinación y asesoría de Alducin y Asociados.

Con este propósito se llevó a cabo una encuesta nacional del 5 al 13 de septiembre de 1995. Se entrevistaron en toda la República por teléfono a 804 ciudadanos, personas mayores de 18 años empadronadas. Se utilizó un esquema de muestreo aleatorio que garantiza la representatividad de la encuesta, la cual tiene un margen de error estadístico de +/- 5% con un nivel de confianza del 95%.

IMPORTANCIA Y PENETRACIÓN DE LA PRENSA

En primer lugar destaca la importancia que tienen los periódicos para la población moderna del país identificada por tener acceso al servicio telefónico. Casi el 80% de los entrevistados declaró ser lector de periódicos. Además, tres de cada diez lo leen diariamente, siendo el promedio de lectura de tres veces por semana. Sólo el 3.6% los lee muy poco o nunca. Si bien, una cuarta parte sólo los lee a veces.

A nivel nacional se leen más los periódicos locales y alcanzan una penetración de la tercera parte (33%). El líder en circulación es *El Universal* con un porcentaje de lectura en el país del 11%, le siguen *Excelsior* y *La Prensa*, ambos con una participación de 9.3% superior al 5%. El consorcio *Reforma-El Norte* suma 7.6%. Sólo otros dos tienen una participación superior al 5%, estos son *Novedades*, con 6.6%, y *La Jornada*, con 5.6%.

LIBERTAD Y HONESTIDAD

La libertad de expresión que garantiza la Constitución está en el centro del debate de los medios masivos. ¿Tienen o no tienen libertad de expresión los medios? y ¿cuál es el grado de libertad percibido por la población? Independientemente de que ésta pueda ser total, la gente

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

cree en la radio, porque ejerce una mayor libertad y le da un índice del 67%.

Le sigue la prensa con 60%. Finalmente la televisión y las revistas se piensa que están más controladas. Ambas muestran un índice similar: 44%. Ello señala que la ciudadanía aún no estima que exista un respeto cabal de este derecho social.

La base de la credibilidad y la confianza es la honestidad. En el gobierno, las autoridades y los medios, ésta se ha deteriorado, no sólo en México, sino en todo el mundo. Existe una crisis de credibilidad y confianza generalizada que afecta la trama social y causa un profundo malestar.

La libertad percibida en los medios se asocia directamente con la honestidad que se les atribuye. Así, la radio, que se cree goza de mayor libertad de expresión es el medio que se estima más honesto, se le da un índice de 56.7%, le siguen los periódicos, con 50.5%. De nueva cuenta la televisión y las revistas se evalúan con los índices más bajos: 38.9% y 39%.6%, respectivamente.

CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL

Para ubicar en contexto el nivel de credibilidad de los medios, se preguntó qué tanto se cree lo que dicen los medios, así como a figuras e instituciones públicas de gran relevancia.

De acuerdo con la muestra, la mayor credibilidad se le asigna al Papa, con 56.3%, la cual es baja ya que se ubica entre algo=75 y poco =25.

Ello habla de una sociedad saturada e inmune a las promesas o anuncios de todo tipo, ya que estima que estas no han sido cumplidas o sólo una mínima parte por ninguna de las figuras o instituciones.

A continuación, de la máxima autoridad moral para los católicos, se les cree a los vecinos y a amigos, 49.9%, a la radio, 49.6% y a la prensa, 47.4%. La televisión alcanza una credibilidad de 37.7%.

Las figuras de la autoridad civil sufren un marcado deterioro provocado por la crisis. Así, el Presidente sólo tiene un índice de 22.3%, casi la tercera parte del Papa y más de la mitad de la radio y la prensa.

El procurador de justicia, 21.3%; el gobierno en general, 20.7% y, los diputados y senadores, 19.8%.

A la pregunta de si cree que los periódicos reflejan la verdadera opinión de la gente, responde que "no" poco menos de dos terceras partes de la población (64.5%). Sólo una tercera cree que sí la reflejan (35.4%). Ello indica que seis de cada diez ciudadanos piensa que los periódicos tratan de inducir y crear una realidad que responde a otros intereses que no son los de la opinión pública.

VERACIDAD DE LA PRENSA

La gente cree que la deformación de las noticias es directamente proporcional a su importancia y al nivel de relación con el gobierno

Esto es, mientras más relación con la autoridad, menos veraces son las noticias. Esta conclusión se aprecia de las respuestas que se obtienen de la pregunta ¿qué tan veraces son los periódicos en los siguientes temas?

La veracidad máxima se ubica en los deportes, con 84.5%, y en los sociales, con 79.8%. Una veracidad relativa se tiene en el reportaje de los asuntos internacionales, con 53.8%; los problemas locales, con 52.2%; las finanzas privadas, con 48.2% y los asesinatos políticos, con 47.5%.

En estos casos la veracidad se encuentra entre algo=75 y poco=25. Una baja veracidad percibida se tiene para las finanzas públicas, con 42.8%; los partidos políticos, con 35.1%, las notas referentes al gobierno, 31.4%.

BIBLIOGRAFÍA:

Bagdikian, Ben. The Media Monopoly. Boston: Beacon Press, 1992.

Campbell, Federico. Periodismo Escrito. México: Ariel, 1994.

Coloquio Nacional de Periodistas. México: El Día, 1990.

Enric, Saperas. Los Efectos Cognitivos de la Comunicación de Masas. Barcelona, España: Ariel, 1987.

Eugene, Goodwin. México: A la Búsqueda de una Etica en el Periodismo. México: Gernika, 1992.

Flores Olea, Víctor. La Espiral Sin Fin. México: Joaquín Mortiz, 1994.

Goodwin, Craufurd y Nacht, Michael. Talking to Themselves. New York: Institute of International Education, 1995.

Uribe, Hernán. Ética Periodística en América Latina. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1984.

Riva Palacio, Raymundo. Más allá de los Límites. México: Fundación Manuel Buendía y Gobierno de Colima, 1995.

Scherer García, Julio. Estos Años. México: Océano, 1995.

The Washington Post. De la Prensa, Por la Prensa, Para la Prensa y Algo más. Gernika, 1978.

Universidad Complutense. La Nueva Europa y el Mundo de la Comunicación. Madrid, España: Alcor, 1991.

V. Sigal, León. Reporteros y Funcionarios. México: Gernika, 1978.

William, L. Rivers y Cleve Methews. La Ética en los Medios de Comunicación. México: Gernika, 1992.

HEMEROGRAFÍA

EL UNIVERSAL. Del 31 de Agosto al 12 de Septiembre de 1994.

REFORMA. Del 31 de Agosto al 12 de Septiembre de 1994.

LA JORNADA. Del 31 de Agosto al 12 de Septiembre de 1994.

EL FINANCIERO. Del 31 de Agosto al 12 de Septiembre de 1994.

EL NACIONAL. Del 31 de Agosto al 12 de Septiembre de 1994.